REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Seis de marzo de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00279-00

En la presente acción interpuesta por BLANCA LUCÍA ECHEVERRI JARAMILLO en contra de SANIDAD DE POLICÍA NACIONAL, se INCORPORA y se PONE EN CONOCIMIENTO, la respuesta allegada por la incidentada, en donde manifiesta que el medicamento “RISPERIDONA 3 MG” estaba disponible para ser reclamado a partir del 03 de marzo de 2023.

En atención a la respuesta allegada, se le concede el término de un (1) día hábil a la INCIDENTISTA, para que proceda a efectuar el reclamo del medicamento. So pena de entenderse por cumplida la orden de tutela.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 037
Hoy 07 de marzo de 2023 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **07baf48bcb249696df676402de372c4475ef96df563a5703a6ea297687eba481**

Documento generado en 06/03/2023 02:31:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica